

ORDENANZA No. 417.-

POR LA CUAL SE DESIGNA NOMBRES, AL BARRIO,
AVENIDAS, CALLES y LA PLAZA, DEL CONJUNTO –
HABITACIONAL DE LA E.B.Y. – Bo. BUENA VISTA.---

VISTO:

La Nota No.540/98 de la Intendencia Municipal, de fecha 16 de Noviembre de 1.998, remitiendo adjunto la propuesta elevada por el Departamento de Catastro de la Institución Municipal para la nomenclatura de las calles del Conjunto Habitacional de la E.B.Y. de Buena Vista, actualmente denominado barrio Proyección, atendiendo a la urgente necesidad de que las arterias de nuestra ciudad cuenten con los nombres respectivos, con miras a la realización del Catastro Municipal en los Barrios de la ciudad de Encarnación, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Servicios, ésta en su dictamen expresa: “Que, habiendo realizado un estudio de la propuesta del Departamento de Catastro, elaborada conforme al pedido de la Comisión Vecinal del Conjunto Habitacional mencionado, como asimismo de los vecinos del lugar; se ha procedido a la nomenclatura del barrio, las avenidas, las calles y la Plaza, del sector referido.”-----

Que, la Junta Municipal, luego de oír el dictamen favorable de la Comisión pertinente, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

- ART. 1o.) DESIGNAR** con el nombre de “**CIUDAD NUEVA**”, al barrio denominado -- actualmente “Proyección”, cuyos límites serán los siguientes: -----
- AL NORTE:** Linda con la calle Santa María; desde la Avda. Cnel. Luis Irrazabal hasta el arroyo Poti-y.-----
- AL NOR-ESTE:** Linda con el arroyo Poti-y; desde su intersección con la calle Santa María, hasta la intersección con el nuevo trazado de la línea ferroviaria.-----
- AL SUR-ESTE:** Linda con el nuevo trazado de la línea ferroviaria, desde el arroyo Poti-y, hasta el camino a Colonia Independencia.-----
- AL SUR-OESTE:** Linda con la calle Próceres de Mayo, desde el nuevo trazado de la línea ferroviaria hasta la Avda. Cnel. Luis Irrazabal.-----
- AL OESTE:** Linda con la Avda. Cnel. Luis Irrazabal; desde la calle Próceres de Mayo hasta la calle Santa María.-----
- ART. 2o.) DESIGNAR** a las Avenidas y Calles del Barrio **CIUDAD NUEVA**, con los -- siguientes nombres: -----
- 1) Avenida San Blas:** Se denominará a la Avenida ubicada en el lado Oeste desde la Avenida San Roque González de Santa Cruz hasta la calle Santa María.-----
Ref. nombre: Poblado Barrio de la ciudad de Encarnación, afectado por el Embalse de la Represa Hidroeléctrica Yacyretà.-----
- 2) Avenida Moisés Bertoni:** Se denominará a la Avenida perimetral Este, desde su intersección con la Avda. San Roque González de Santa Cruz, hasta la calle Acosta Ñu.--
Ref.nombre: Científico de nacionalidad Suiza, gran naturalista que estudió nuestra raza, suelo y flora.-----
- 3) Calle Acosta Ñu:** Se denominará a la calle paralela en su lado Norte, a la calle Santa María, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blas.-----
Ref. nombre: Batalla de la Guerra de la Triple Alianza, librada el 16 de agosto de 1.869.-
- 4) Calle Trinidad Ramírez:** Se denominará a la calle paralela en su lado Norte, a la calle Acosta Ñu, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blas.-----
Ref. nombre: Excombatiente de la Guerra del Chaco.-----
- 5) Calle Villa Alegre:** Se denominará a la calle paralela en su lado Norte, a la calle Trini-

dad Ramírez, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blas.-----
Ref.nombre: Antiguo nombre del barrio San Blas de nuestra ciudad.-----
6) Calle Cristo Rey: Se denominará a la calle paralela en su lado Norte, a la calle Villa Alegre, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blas.-----
7) Calle De los Obreros: Se denominará a la calle paralela en su lado Norte, a la calle Cristo Rey; desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blas.-----
Ref.nombre: Barrio de la ciudad de Encarnación, a ser inundado por el Embalse de la Represa de Yacyretà.-----
8) Calle Esteban Lozicki: Se denominará a la calle paralela en su lado Oeste, a la Avda. San Blas, desde la calle Sgto. 1o. Ladislao Castelvi Llanes hasta la calle De los Obreros.-
Ref. nombre: Persona que se ha destacado por sus actividades como carpintero, herrero, mecánico, agricultor y músico.- En su taller ha sido realizada la estructura del primer modelo clásico del Karumbè de la ciudad de Encarnación.-----
8) Calle San José: Se denominará a la calle paralela en su lado Oeste, a la calle Esteban Lozicki, desde la Avenida San Roque González de Santa Cruz hasta la calle Santa María.-----
Ref. nombre: Barrio de la ciudad de Encarnación, a ser inundado por el Embalse de la Represa de Yacyretà.-----
9) Calle Justo Américo Sigaud Noguera: Se denominará a la calle paralela en su lado Oeste, a la calle San José; desde la calle Sgto. 1ro. Ladislao Castelvi Llanes hasta la calle De los Obreros-----
Ref. nombre: Poeta y Músico, ex-integrante de la Orquesta de Cámara y la Orquesta Sinfónica de la ciudad de Encarnación.-----
10) Calle Ernesto Giménez: Se denominará a la calle paralela en su lado Oeste, a las calles San José y Justo Américo Sigaud, respectivamente desde la calle Sgto. 1o. Ladislao Castelvi Llanes hasta la calle Acosta Ñu.-----
Ref. nombre: Excombatiente de la Guerra del Chaco.-----
11) Calle Augusto Braun: Se denominará a la calle paralela en su lado Norte, a la calle De los Obreros, desde la calle Ernesto Giménez hasta la Avenida Moisés Bertoni.-----
Ref. nombre: Ciudadano servidor de la Comunidad, en las diversas actividades desarrolladas por el mismo.-----
ART. 3o.) DESIGNAR a la Plaza ubicada en el barrio CIUDAD NUEVA, con el nombre de **PLAZA DE LA AMISTAD**.-----
ART. 4o.) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se señalice convenientemente las citadas arterias.
ART. 5o.) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----

Abog. GLADYS C. DE MEDINA
Secretaria Junta Municipal

Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 1.998.-
TÈNGASE POR ORDENANZA.- Enviase copias al Ministerio del Interior, de conformidad con el Art. 53o. de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BÀEZ DE VILLORDO
Secretaria Municipal Interina

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal